

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**A N U N C I O**

**2439.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2014.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del mismo mes.

\* Queda enterado de:

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, autos de P.A. 244/13 (D<sup>a</sup>. Mirian Obadía Benasayag).

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, autos de P.A. 329/13 (Atlantis Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.).

- Sentencia Juzgado Penal nº 2 de Melilla, J.O. nº. 201/13, Suliman Abdelkader Al-Lal.

- Auto Juzgado Instrucción nº 5 de Melilla, J.F. 138/14 (daños a bienes municipales).

- Auto Tribunal de Cuentas, D.P. nº C-67/14-7.

\* Ejercicio acciones judiciales daños a bienes municipales, vehículo: LO-6778-P.

\* Personación en los siguientes Procedimientos:

- P.O. 351/2014, Sociedad Cooperativa Ómnibus de Automóviles de Melilla (Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga).

- P.O. nº 11/14, D. Nayin Hamed Hammú (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla).

- P.A. nº 421/2014, mercantil Consulting Melilla, S.L. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla).

\* Rectificación acuerdo y nombramiento Procuradora en P.O. nº 369/14, mercantil Valoriza, Servicios Medioambientales, S.A. (TSJA).

\* Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con procedimiento reintegro subvenciones Taller de Empleo de atención a personas con dependencias asistenciales.

\* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Román Guillén.

\* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D. Antonio Blanca González.

Melilla, 28 de octubre de 2014.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**P R E S I D E N C I A**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**A N U N C I O**

**2440.-**El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 041, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DESIGNAR Viceconsejera de Sanidad y Consumo, dentro de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de los Ángeles Gras Baeza.

La Sra. Gras Baeza seguirá ostentando su cargo de Viceconsejera de Administraciones Públicas y las atribuciones que le son inherentes".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 29 de octubre de 2014.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN**

**TRIBUTARIA**

**RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO DE NOTIFICACION POR**

**COMPARECENCIA**

**2441.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: SEGISMUNDO NAVARRO VIZCAINO

Procedimiento: APREMIO

Tramite: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

NUMERO: 4092, 4093, 4094, 4096, 4097, 4098, 4099

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 27 de octubre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.